INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

17 de febrero de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0002157**
Folios: 1 Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.
ASUNTO: Aprobación informe mensual noviembre

Bogotá D, C. 17 de febrero de 2026

Ingeniero
CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO
Director de interventoría.
ECG - Ingeniería S.A.S.
Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Oficina 701
correspondencia@euroconsult.co
Bogotá

Asunto: Aprobación informe mensual noviembre
Ref.: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, en el departamento de Cundinamarca.

Reciba un cordial saludo,

En atención al comunicado radicado a esta entidad el 10 de febrero del 2026, mediante el cual se hace entrega del Informe Mensual de Interventoría No. 8 Versión 2 correspondiente al mes de Noviembre, que contiene los componentes Técnicos, SST, Ambiental y Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025; el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU se permite emitir concepto **favorable** al contenido del informe mencionado.

No obstante, para dar continuidad al trámite de pago, se solicita radicar, en un único archivo electrónico, a la Subdirección de Caminos Vecinales del ICCU, la siguiente documentación:

- Aprobación del Informe mensual de interventoría.
- Acta De Costos de Interventoría Debidamente firmada MS-GP-FR-42.
- Factura proforma a espera de la aprobación para factura de venta.
- RUT. Certificación Bancaria.
- Certificación de Parafiscales.
- Soporte de contratos y comprobantes de pago de nómina.
- Soporte de todos los conceptos a cobrar según la propuesta económica del contrato.

Cordialmente,

ICCU-I-2026-0002157

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA
Asesor
Subdirección de Caminos Vecinales.

Aprobó: ANGELLO GUZMAN MARIN / SDIV
Revisó: . ALEXANDRA MARTINEZ SERNA / DCM
Proyectó: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA / SDCV